

PROCESO DE LA LOTERÍA

Por ley, la admisión en New School SF está abierta a todos los estudiantes en California que deseen asistir a la escuela. En caso de que haya más estudiantes que deseen asistir a la escuela que cupos disponibles, la admisión se determinará mediante una lotería pública y aleatoria.

El 9 de enero de 2020, la Junta de Educación del Estado (SBE) aprobó la solicitud de New School SF (NSSF) para las siguientes condiciones:

- Por cada año del término del estatuto, al menos el 50 por ciento(50%) de la inscripción en el kinder será para estudiantes elegibles para comidas gratis y de precio reducido (FRPM).
- Para cada otro grado (grados primero a octavo), el 100 por ciento(100%) de los cupos abiertos irán a estudiantes elegibles para FRPM hasta que la inscripción de todo el grado sea al menos 50 por ciento (50%) de estudiantes elegibles para FRPM.
- NSSF debe modificar sus preferencias de admisión de lotería para reflejar lo siguiente:
 1. Alumnos elegibles para FRPM que residen dentro de los límites del Distrito Escolar Unificado de San Francisco (SFUSD) hasta alcanzar el 50% del total.
 2. Hermanos de alumnos admitidos o que asisten a NSSF
 3. Hijos de empleados y miembros de la junta de NSSF, que no excedan el 10 por ciento (10%) de la inscripción total
 4. Todos los demás alumnos que residen en los límites del SFUSD
 5. Alumnos que residen fuera de los límites del SFUSD

Para determinar si su familia es elegible para el Programa Nacional de Almuerzos Escolares, visite el sitio web del Departamento de Educación de California: [Programa Nacional de Almuerzos Escolares](#)

Verificación de las preferencias indicadas en el formulario de lotería

Se realizará la verificación de su prioridad antes de finalizar la inscripción de su estudiante. Si a su estudiante se le realizó la inscripción indicando un estado de prioridad y New School SF al revisar los datos determina que su estudiante realmente no califica para esa prioridad, su estudiante se colocará al final de la lista de espera. Su estudiante aún puede ser admitido fuera de la lista de espera, ya que calificar para una prioridad no es una condición para la admisión. Si necesita más aclaraciones sobre

cualquiera de estas prioridades, envíe un correo electrónico a admissions@newschoolsf.org

Inscripción continúa hasta octavo grado

Una vez que un estudiante está inscrito, permanece inscrito hasta el octavo grado a menos que un familia / tutor libere su cupo. Las familias inscritas no tienen que completar un nuevo formulario de lotería cada año.

Disponibilidad de aplicaciones de lotería y sorteo de lotería

Los formularios de lotería estarán disponibles a principios de noviembre y se cerrarán en marzo. El sorteo se realiza a mediados de marzo.

Cómo funciona la lista de espera

Todas las familias de estudiantes a quienes no se les asigne un cupo para el próximo año escolar permanecerán en la lista de espera hasta que sean borradas al final del año académico para el que se inscribió, a menos que la familia solicite por escrito que retiren a su estudiante de la lista de espera antes de ese momento.

Ofertas de la lista de espera

Si hay un espacio disponible, se contactará a las familias en el orden de la lista de espera.

- Si esta oferta se presenta antes del comienzo de la escuela, las familias tendrán 72 horas para responder si la oferta se acepta o se rechaza.
- Si esta oferta se presenta una vez que la escuela ha comenzado, las familias tendrán 24 horas para responder si la oferta será aceptada o rechazada.

Edad mínima de admisión al kinder en California

El Código de Educación de California establece que para ser admitido en el kinder, un estudiante debe haber cumplido los cinco (5) años el 1 de septiembre o antes.

Declaración de no Discriminación

Charter School no exigirá que un padre/tutor legal/estudiante proporcione información sobre la discapacidad de un estudiante, género, identidad de género, expresión de

género, nacionalidad, estatus legal o económico, idioma primario o estado de estudiante de inglés, raza o etnicidad, religión, orientación sexual o cualquier otra característica contenida en la definición de crímenes de odio establecida en el artículo 422.55 del Código Penal, o cualquier otra información que viole la ley federal o estatal, antes de la admisión, participación en cualquier lotería de admisión o asistencia, o evento o proceso de preinscripción, o como condición de admisión o inscripción. Charter School puede solicitar, en el momento de, y como parte de, la realización de su proceso de lotería, el suministro de la información necesaria para aplicar las preferencias de admisión específicas establecidas en esta Carta.

Charter School no solicitará ni exigirá la presentación del IEP de un estudiante, el Plan de la Sección 504, o cualquier otro registro o información relacionada antes de la admisión, la participación en cualquier lotería de admisión o asistencia, o evento o proceso de preinscripción, o como condición admisión o inscripción.

Cumplimiento de la Ley Federal

La Escuela Charter se adhiere a todas las disposiciones de la ley federal relacionadas con los estudiantes con discapacidades, incluyendo, pero no limitado a, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 ("ADA"), y las Personas con Ley de Mejora de la Educación para las Discapacidades de 2004 ("IDEIA").

Juventud sin Hogar y de Crianza

New School SF se adhiere a las disposiciones de la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar de McKinney-Vento y garantiza que cada niño de una persona sin hogar y cada joven sin hogar tenga el mismo acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada que se proporciona a otros niños y jóvenes. LCS está abierto a inscribirse, permitir espacio y proporcionar servicios para todos los estudiantes. Comuníquese con admissions@larchmontcharter.org o llame al 323-380-7893 ext 302 para obtener más ayuda.

Voluntariado

Si bien New School SF alienta el apoyo de su comunidad escolar a través de actividades de recaudación de fondos y solicitudes de voluntarios, estas actividades no se requieren de ninguna familia y la participación no tendrá ningún impacto en la colocación de la lotería o inscripción de cualquier estudiante potencial o actual.